



**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 004
(15 de enero de 2021)**

Por el cual se adopta el Plan de Transición para los estudiantes de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL y PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA, para la sede principal ubicada en el municipio de Roldanillo y la ampliación de lugar de desarrollo para el municipio de Dagua Valle del Cauca, en Buenavista –Quindío nivel de formación TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES y TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, la Resolución 3462 de diciembre 30 de 2003, el decreto 1075 de 2015 y el Artículo 39 del Acuerdo 010 del 03 de julio de 2019, emanado del Consejo Directivo del INTEP, "Estatuto Interno" y,

CONSIDERANDO

Que los Registros Calificados de los programas ofertados en la sede principal del Instituto de Educación Técnico Profesional de Roldanillo – Valle- INTEP, TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES, Resolución No.1579 del 07 de febrero de 2014, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL, Resolución No.1578 del 07 de febrero de 2015, y PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA, Resolución No.1577 del 07 de febrero de 2014 del Ministerio de Educación Nacional MEN, tienen fecha de vencimiento el 12 de febrero de 2022, respectivamente, y para los ofertados por el INTEP en ampliación de lugar de ofrecimiento al municipio de Dagua Valle, TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES, Resolución No. 02885 del 06 de marzo 2015, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL, Resolución No.04456 del 8 de abril de 2015, PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA, Resolución No. 0288d del 6 de marzo 2015 con vencimiento el 11 de enero 2022.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle; ha solicitado al Ministerio de Educación Nacional MEN la renovación del registro calificado de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL y PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA estructurados por ciclos propedéuticos, para la sede principal ubicada en el municipio de Roldanillo y la ampliación de lugar de desarrollo para los municipio de Dagua y renovación de registro calificado para los niveles, TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL en el municipio de Buenavista Quindío.

Que dentro de los procesos de autoevaluación de los programas se detectó la necesidad de hacer actualización y/o modificaciones de los planes de estudio con el fin de ajustarlos



a las tendencias actuales, las necesidades de formación, y a la normatividad vigente que rigen a las áreas específicas.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle, dentro de sus políticas institucionales y con el objetivo de cumplir con criterios de calidad, pertinencia y flexibilidad académica, y en atención a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional debe presentar un plan de Transición que permita a los estudiantes de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL y PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA estructurados por ciclos propedéuticos, para la sede principal ubicada en el municipio de Roldanillo y Buenavista en el Quindío y la ampliación de lugar de desarrollo para el municipio Dagua; culminar exitosamente sus programas de formación independientemente de las modificaciones a los planes curriculares.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el plan de transición para los estudiantes de los programas de TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES, Resolución No.1579 del 07 de febrero de 2014, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL, Resolución No.1578 del 07 de febrero de 2015, y PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA, Resolución No.1577 del 07 de febrero de 2014 del Ministerio de Educación Nacional MEN, respectivamente, y para los ofertados por el INTEP en ampliación de lugar de ofrecimiento al municipio de Dagua Valle, TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES, Resolución No. 02885 del 06 de marzo 2015, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL, Resolución No.04456 del 8 de abril de 2015, PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA, Resolución No. 0288d del 6 de marzo 2015, estructurados por ciclos propedéuticos, para la sede principal ubicada en el municipio de Roldanillo y Buenavista en el Quindío y la ampliación de lugar de desarrollo para el municipio de Dagua Valle.

Como se detalla a continuación:

PLAN DE TRANSICIÓN

Mediante el plan de transición el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle a través de la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias, le garantiza a los estudiantes de los programas TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES, Resolución No.1579 del 07 de febrero de 2014, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL, Resolución No.1578 del 07 de febrero de 2015, y PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA, Resolución No.1577 del 07 de febrero de 2014, estructurados por ciclos propedéuticos, para la sede principal ubicada en el municipio de Roldanillo y en Buena vista y la ampliación de lugar de desarrollo para el municipio de Dagua -Valle, culminar exitosamente sus programas de formación independientemente de las modificaciones a los planes curriculares, mediante la homologación de asignaturas, requisitos de grado y demás aspectos normativos vigentes en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – Valle.



Dentro de las estrategias para facilitar el tránsito de los estudiantes a los nuevos programas se contemplan los procedimientos de homologación de asignaturas, validaciones o cursos de nivelación.

El tiempo de duración de este plan de transición es de 3 años, contados a partir del momento en que sean expedidos por el Ministerio de Educación Nacional MEN, los registros calificados de los nuevos programas.

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES

El plan de transición iniciará un semestre académico posterior a la obtención del registro calificado del programa Técnico Profesional en Procesos Agroindustriales, y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Para los estudiantes que al momento de obtención del registro calificado estén cursando segundo, tercero o cuarto semestre del programa Técnico Profesional en Procesos Agroindustriales, se les continuaran programando las asignaturas correspondientes a dicho pensum. Para los estudiantes de reingreso que no hayan terminado de cursar el pensum antiguo, deberán acogerse al nuevo pensum del programa, en las condiciones establecidas en este plan de transición. Los estudiantes se graduarán con el pensum con el cual ingresaron, antes de darse la resolución de renovación de registro.
2. La homologación consiste en reconocer asignaturas del plan de estudios de Técnico Profesional en Procesos Agroindustriales (pensum anterior) con asignaturas del plan del programa Técnico Profesional en Procesos Agroindustriales (Nuevo pensum), considerando que tienen una alta coincidencia en objetivos y desarrollo de competencias. En la tabla 1 de homologación que se presenta mas adelante se indican las asignaturas que son objeto de homologación.
3. Cuando la asignatura cursada tenga igual o mayor número de créditos académicos, similitud de contenidos y desarrollo de competencias con la del nuevo plan de estudios, se procederá a su homologación.
4. En el caso que el pensum del nuevo programa contenga asignaturas que no existían en el pensum del programa del cual procede el estudiante, o las asignaturas que tengan créditos académicos por debajo del pensum nuevo este podrá optar por cursarlas durante el periodo académico en que se programe, o utilizar las opciones de validación o cursos de nivelación acogiéndose a la normatividad vigente en la institución. Para el caso del módulo propedéutico, este debe ser cursado y aprobado, para dar continuidad al nivel superior de su proceso formativo.
5. En caso que el estudiante pierda una asignatura del pensum anterior con el cual debe finalizar, y no existan más cohortes para recuperar la asignatura, la institución le ofertará cursos de nivelación para su recuperación y así culminar este nivel exitosamente.
6. Los estudiantes graduados del programa Técnico Profesional en Procesos Agroindustriales, podrán presentarse al proceso de admisión para el programa de Tecnología en Gestión Agroindustrial (nuevo pensum).



PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL

El plan de transición iniciará un semestre académico posterior a la obtención del registro calificado del programa Tecnología en Gestión Agroindustrial, estructurado por ciclos propedéuticos, y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los estudiantes que se encuentren cursando el programa Tecnología en Gestión Agroindustrial, continuaran su proceso formativo, con el registro correspondiente, hasta obtener el título de Tecnólogo en Gestión Agroindustrial (antiguo pensum). Para los estudiantes de reingreso que no hayan terminado de cursar el pensum antiguo, deberán acogerse al nuevo pensum del programa de Tecnología en Gestión Agroindustrial, en las condiciones establecidas en este plan de transición. Los estudiantes se graduarán con el pensum con el cual ingresaron, antes de darse la resolución de renovación de registro.
2. La homologación consiste en reconocer asignaturas del plan de estudios de Tecnología en Gestión Agroindustrial (pensum anterior), estructurado por ciclos propedéuticos, con asignaturas del plan del programa Tecnología en Gestión Agroindustrial (Nuevo pensum), considerando que tienen una alta coincidencia en objetivos y desarrollo de competencias. En la tabla 2 de homologación que se presenta más adelante se indican las asignaturas que son objeto de homologación.
3. Cuando la asignatura cursada tenga igual o mayor número de créditos académicos, similitud de contenidos y desarrollo de competencias con la del nuevo plan de estudios, se procederá a su homologación.
4. En el caso que el pensum del nuevo programa contenga asignaturas que no existían en el pensum del programa del cual procede el estudiante, o las asignaturas que tengan créditos académicos por debajo del pensum nuevo este podrá optar por cursarlas durante el periodo académico en que se programe, o utilizar las opciones de validación o cursos de nivelación acogiendo a la normatividad vigente en la institución. Para el caso del módulo propedéutico, este debe ser cursado y aprobado, para dar continuidad al nivel superior de su proceso formativo.
5. En caso que el estudiante pierda una asignatura del pensum anterior con el cual debe finalizar, y no existan más cohortes para recuperar la asignatura, la institución le ofertará cursos de nivelación para su recuperación y así culminar este nivel exitosamente.
6. Los estudiantes graduados del programa Tecnología en Gestión Agroindustrial, podrán presentarse al proceso de admisión para el programa de Profesional en Agroindustria (nuevo pensum).

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA

El plan de transición iniciará un semestre académico posterior a la obtención del registro calificado del programa de Profesional en Agroindustria, estructurado por ciclos propedéuticos, y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los estudiantes que se encuentren cursando el programa de Profesional en Agroindustria, continuaran su proceso formativo, con el registro

Comprometidos con la Excelencia



- correspondiente, hasta obtener el título de Profesional en Agroindustria (antiguo pensum). Para los estudiantes de reingreso que no hayan terminado de cursar el pensum antiguo, deberán acogerse al nuevo pensum del programa de Profesional en Agroindustria, en las condiciones establecidas en este plan de transición. Los estudiantes se graduarán con el pensum con el cual ingresaron, antes de darse la resolución de renovación de registro.
2. La homologación consiste en reconocer asignaturas del plan de estudios de Profesional en Agroindustria (pensum anterior), estructurado por ciclos propedéuticos, con asignaturas del plan del programa Profesional en Agroindustria (Nuevo pensum), considerando que tienen una alta coincidencia en objetivos y desarrollo de competencias. En la tabla 3 de homologación que se presenta más adelante se indican las asignaturas que son objeto de homologación.
 3. Cuando la asignatura cursada tenga igual o mayor número de créditos académicos, similitud de contenidos y desarrollo de competencias con la del nuevo plan de estudios, se procederá a su homologación.
 4. En el caso que el pensum del nuevo programa contenga asignaturas que no existían en el pensum del programa del cual procede el estudiante, o las asignaturas que tengan créditos académicos por debajo del pensum nuevo este podrá optar por cursarlas durante el periodo académico en que se programe, o utilizar las opciones de validación o cursos de nivelación acogiéndose a la normatividad vigente en la institución.
 5. En caso que el estudiante pierda una asignatura del pensum anterior con el cual debe finalizar, y no existan más cohortes para recuperar la asignatura, la institución le ofertará cursos de nivelación para su recuperación y así culminar este nivel exitosamente.

Para la formación por ciclos propedéuticos de un programa Técnico Profesional y Tecnológico, cualquier estudiante podrá ingresar a los siguientes niveles, acogiéndose al pensum respectivo y dando cumplimiento la normatividad vigente.

Tabla No.1 Homologación entre planes de estudio – Nivel Técnico Profesional

SEM.	ASIGNATURA	C.A	SEM.	ASIGNATURA	C.A	OBSERVACIONES
PRIMERO	Técnicas de la Expresión Oral y Escrita	1	PRIMERO	Comunicación y Documentación	2	Homologar
	Informática	1		Informática	1	Homologar
	Inglés 1	1		Inglés 1	2	Homologar
	Matemáticas	2		Matemáticas	2	Homologar
	Química General	2		Química General.	2	Homologar
	Gestión Ambiental	1		Gestión Ambiental	1	Homologar
	Materias Primas Agrícolas	1		Materias Primas Agrícolas	2	Homologar
	Entorno Agroindustrial	2		Entorno Agroindustrial	2	Homologar
	Pluridisciplinariedad I	1			1	Homologar



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

			Pluridisciplinariedad I		
	Formación Humana	1	Formación Humana		Homologar
	TOTAL	13		14	
SEGUNDO	Inglés 2	1	Inglés 2	2	Homologar
	Estadística Descriptiva	2	Estadística	2	Homologar
	Química de Alimentos	2	Química de Alimentos	2	Homologar
	Física General	2	Física General	2	Homologar
	Técnicas del Trabajo y la Investigación	1			Cursar asignatura o validación o curso de nivelación
	Instalaciones Agroindustriales	1	Instalaciones Agroindustriales	1	Homologar
	Postcosecha	2	Postcosecha	2	Homologar
	Control de Calidad	2	Control de Calidad	2	Homologar
	Materias Primas Pecuarias	1	Materias Primas Pecuarias	1	Homologar
	Pluridisciplinariedad II	1	Pluridisciplinariedad	1	Homologar
				Formación Humana	Salió del plan de estudio
	TOTAL	15	TOTAL	15	
TERCERO	Inglés 3	1	Inglés 3	2	Homologar
	Física Aplicada	2	Física Aplicada	2	Homologar
	Gestión Empresarial	2	Gestión Empresarial	2	Homologar
	Contabilidad y Costos	2	Contabilidad y Costos	2	Homologar
	Microbiología de Alimentos	2	Microbiología de Alimentos	2	Homologar
	Procesos Agroindustriales I	2	Procesos Agroindustriales I	2	Homologar
	Fundamentos de Elaboración de Proyectos	1	Fundamentos de Elaboración de Proyectos	1	Homologar
	Pluridisciplinariedad III	1	Pluridisciplinariedad III	1	Homologar
	Expresión Deportiva y Artística	1	Expresión Deportiva y Artística	1	Homologar
				Formación Humana	Salió del plan de estudio
	TOTAL	14	TOTAL	15	

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

www.intep.edu.co – e-mail: rectoría@intep.edu.co



CUARTO			CUARTO		
Inglés 4	1		Inglés 4	2	Homologar
Talento Humano	1		Recurso Humano	1	Homologar
Mercadeo	1		Mercadeo	1	Homologar
Análisis Sensorial	2		Análisis Sensorial	2	Homologar
Procesos Agroindustriales II	2		Procesos Agroindustriales II	2	Homologar
Tecnologías de la Agroindustria.	2				Cursar asignatura
Desarrollo de Proyecto Profesional	2		Desarrollo de Proyecto Profe.	2	Homologar
Práctica Empresarial	8		Práctica Empresarial	8	homologar
Seminario de Cátedra de Paz e Instituciones Políticas	1		Seminario de Cátedra de Paz e Instituciones Políticas.	1	Homologar
			Formación Humana	1	Salió del plan de estudio
			Seminario de Tecnología Agroindustrial	2	Salió del plan de estudio
TOTAL	20			22	

Fuente: Elaboración propia

Tabla No.2 Homologación entre planes de estudio – Nivel Tecnológico

	Asignatura	C.A	SEM.	ASIGNATURA	C.A	OBSERVACIONES
PRIMERO	Documentación	1	PRIMERO	Comunicación y Doc.	1	Homologa
	Cálculo Diferencial	2		Cálculo Diferencial	2	Homologa
	Bioquímica	2		Bioquímica	2	Homologa
	Teoría de la Administración y la organización	1		Teoría de la Administración y la organización	1	
	Gestión de la Producción	2		Planeación de la Producción		Salió del plan de estudio- se debe cursar la asignatura Gestión de la producción.
	Salud y Seguridad en el Trabajo	1		Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	1	Homologa
	Investigación de Mercados	2		Investigación de Mercados	2	Homologa
	Pluridisciplinariedad I	2				Cursar asignatura o validación o curso de nivelación
				Metodología de la Investigación Aplicada I	1	Pasa a segundo semestre como Metodología de la Investigación.
		Formación Humana		Desaparece del plan de estudio		
TOTAL	13		12			
SEGUNDO	Inglés 5	1	SEGUNDO	Inglés 5	2	Homologar
	Estadística Inferencial	2		Estadística Inferencial	1	Homologar
	Metodología de la Investigación	1				Homologar por asignatura de I semestre
	Gerencia Estratégica	2		Gerencia Estratégica	2	Homologar
	Dirección del Talento Humano	2		Dirección de Personal	2	Homologar



	Microeconomía	1		Microeconomía	1	Homologar
	Operaciones Agroindustriales I	2		Operaciones Agroindustriales I	2	Homologar
	Pluridisciplinariedad II	2				Cursar asignatura o validación o curso de nivelación
				Distribución en planta	1	Salió del plan de curso, pasan temáticas a gestión de la producción
				Metodología de la Investigación Aplicada II	1	Salió del plan de estudio
				Formación Humana		Salió del plan de estudio
	TOTAL	13			12	
TERCERO	Inglés 6	1	TERCERO	Inglés 6	2	Homologar
	Matemática Financiera	2		Matemática Financiera	2	Homologar
	Proyecto Tecnológico	4		Proyecto Profesional Tecnológico	4	Homologar
	Biotecnología	2		Biotecnología	2	Homologar
	Normatividad Sectorial	1		Normatividad Sectorial	1	Homologar
	Operaciones Agroindustriales II	2		Operaciones Agroindustriales II	2	Homologar
	Agroindustria no alimentaria	2		Agroindustria no alimentaria	2	Homologar
Tecnologías Agroindustriales en Productos Funcionales	2				Cursar Asignatura	
			Formación Humana	1	Salió del plan de estudio	
	TOTAL	16		16		

Fuente: Elaboración propia

Tabla No.3 Homologación entre planes de estudio – Nivel Profesional Universitario

SEM	ASIGNATURA	C.A	SEM.	ASIGNATURA	C.A	OBSERVACIONES	
PRIMERO	Excel Avanzado	1	PRIMERO	Ofimática Avanzada	1	Homologar	
	Inglés 7	1		Inglés 7	2	Homologar	
	Algebra lineal	2		Algebra lineal	2	Homologar	
	Metodología de la Investigación Aplicada	1				Cursar asignatura	
	Sistemas de Gestión de Calidad	2		Sistemas de Gestión de Calidad	2	Homologar	
	Macroeconomía	2		Macroeconomía	2	Homologar	
	Laboratorio de control de calidad en Productos Agroindustriales	1		Laboratorio de control de calidad en Productos Agroindustriales	1	Homologar	
	Industrias Cárnicas y Lácteas	2		Industrias Cárnicas y Lácteas	2	Homologar	
	Oleaginosas y Biocombustibles	2		Oleaginosas y Biocombustibles	2	Homologar	
	Pluridisciplinariedad I	1				Cursar asignatura o curso de nivelación.	
					Formulación y Evaluación de Proyectos	1	Salió del plan de estudio
		TOTAL		15		15	
SEGUNDO	Investigación de Operaciones	2	SEGUNDO	Investigación de Operaciones	2	Homologar	
	Diseño Experimental	2				Cursar asignatura	
	Emprenderismo	2		Emprenderismo	2	Homologar	
	Métodos y Tiempos	2		Métodos y Tiempos	2	Homologar	
	Negocios Internacionales	2		Negocios Internacionales	2	Homologar	
	Agroindustria de subproductos	2		Agroindustria de subproductos	2	Homologar	



Industrias de Frutas y Verduras	2	Industrias de Frutas y Verduras	2	Homologar
Desarrollo e Innovación de Productos	2	Desarrollo e Innovación de Productos	2	Homologar
Pluridisciplinariedad II	1			Cursar asignatura o curso de nivelación..
		Trabajo de Grado I	1	Salió del plan de estudio
		Biotecnología	2	
TOTAL	17		17	
TERCERO				
Proyecto de Grado	6	Trabajo de Grado II	6	Homologar
Administración de la Producción	2	Gestión de la Producción	2	Salió del plan de estudio, paso nivel tecnológico
Gestión de Calidad y Medio Ambiente	2	Gestión de la Calidad y Medio Ambiente	2	Homologar
Gerencia del Talento Humano	2	Gerencia del Talento Humano	2	Homologar
Logística	2	Logística	2	Homologar
Legislación Laboral y Comercial	1	Legislación Laboral y Comercial	1	Homologar
Empaque, almacenamiento y Transporte	2	Empaque, almacenamiento y Transporte	2	Homologar
Ética Profesional y Responsabilidad Social	1	Ética Profesional y Responsabilidad Social	1	Homologar
TOTAL	18		18	

Fuente: Elaboración propia

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir del momento en que el Ministerio de Educación Nacional MEN apruebe la renovación de los registros calificados.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, Valle, a los quince días (15) del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

Original Firmado

GERMAN COLONIA ALCALDE
Presidente

Original Firmado

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario